

## *“Una Vida Sin Violencia: Es Tu Derecho”*

**Cortazar, Guanajuato a 14 de enero del 2025**

**ASUNTO:** Se emite respuesta  
**N° DE FOLIO:** 110195900002925

**SOLICITANTE  
PRESENTE.**

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **110195900002925**, y derivado del procedimiento de búsqueda, solicitando a la dependencia correspondiente de la información, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

La **Dirección de diversidad sexual**, en relación a la solicitud de información donde refiere lo siguiente:

*“Solicito acceso a los documentos -cualquiera que sea su denominación- del informe mensual elaborado por el Municipio de Cortazar sobre la Declaratoria de Alerta de Género en Guanajuato, correspondiente al mes de enero de 2025, que conforme a las 21 recomendaciones emitidas por la Conavim y la matriz de 40 acciones acordadas con el Gobierno del Estado de Guanajuato deben hacerse públicos en la última semana de cada mes, obligación que le compete en atención a ser uno de los 17 municipios alertados para cumplir con la recomendación 1.2. del rubro de prevención, número de acción específica 1.2.1 de acuerdo con la matriz de recomendaciones, acciones, instituciones responsables y coadyuvantes, indicadores y medios de verificación aplicable:*

*1. Prevención*

*1.2. Informar sobre los avances de la implementación de acciones relacionadas con el proceso de AVGM durante la última semana de cada mes.*

*Número de acción 1.2.1. Informar de manera mensual a la sociedad del estado de Guanajuato, los avances en la implementación de acciones de la AVGM, vía informe redactado y publicado en el sitio web oficial, así como transmitido en videoconferencia en vivo a través de las redes sociales oficiales, mediante mensajes claros, con lenguaje accesible a toda la población, con lenguaje de señas y subtulado”. (sic)*



## *“Una Vida Sin Violencia: Es Tu Derecho”*

“La Dirección de Diversidad Sexual de este municipio no tuvo ninguna participación ni funciones durante el mes de enero de 2025, debido a que no teníamos conocimiento de las plataformas mencionadas. Fuimos invitados en dichas plataformas hasta el mes de febrero de 2025, con el objeto de conocer de qué se trataba la iniciativa y evaluar la posibilidad de colaborar en alguna acción.

Sin embargo, le hago de su conocimiento que, en febrero de 2025, se hizo visible internamente el reglamento aprobado por las autoridades del Honorable Ayuntamiento, el cual aún no ha sido publicado en el periódico oficial del Estado de Guanajuato, por lo que se encuentra pendiente su formalización.

Cabe señalar que, hasta el momento, se están implementando estrategias de trabajo para poder participar en las plataformas correspondientes, ya que tanto en el mes de enero como en el mes de febrero de 2025 No hemos tenido ninguna función relacionada con las 21 recomendaciones emitidas por la CONAVIM ni con la matriz de 40 acciones acordadas con el Gobierno del Estado de Guanajuato.” (sic)

Esta Unidad de transparencia da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los artículos 24, 27 fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

**ATENTAMENTE**  
“EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA”

**LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.

